

## LA ORIGINALIDAD EN LA LITERATURA CINEGÉTICA

José Manuel Fradejas Rueda

U.N.E.D.

Hace cien años se publicó por primera vez el *Libro de cetrería* de Juan de Sahagún<sup>1</sup>, y cuatro años más tarde, en un breve estudio de Francisco R. de Uhagón<sup>2</sup>, se demuestra que esta obra está copiada de la de Pero López de Ayala. Tal es la furia del estudio que nos dice que «a las pocas páginas [del libro de Sahagún] me convencí que no se trataba ya de una paráfrasis sino de un verdadero plagio»<sup>3</sup>, y un poco más adelante incluso habla de mala fe por parte de Sahagún: «si esto no es mala fe se le parece mucho, que no sólo arrebató a Pero López de Ayala la gloria legítima que le corresponde, sino que se la echa toda encima diciéndonos ser el primero que escribía las reglas y enfermedades de las aves de rapiña»<sup>4</sup>. Todo esto porque Uhagón tenía en candelero al canciller, pero unas páginas más adelante se hace cruces ante el posible velo que puede enturbiar la «respetabilidad» de López de Ayala y que vendría de la mano de Marcos Jiménez de la Espada: «otro vendrá que desvanezca por completo nuestros escrúpulos y quizás no se haga de esperar una sorpresa mayor [...]; la sorpresa que nos pruebe [...] no ser el Canciller D. Pedro López de Ayala, el verdadero autor de todo el libro que como suyo corre desde principios del siglo xv»<sup>5</sup>. La prueba llegó, no sé si Jiménez de la Espada lo publicó, no he encontrado nada referente a este tema. Llegó como casi siempre, de mano de un extranjero, de la de Rodríguez Lapa en su edición de la obra de Pero Menino<sup>6</sup> en la que nos dice que «no que toca porém a materia médica e cirúrgica, o escritor castelhana [López de Ayala] não fêz mais do que traduzir à letra o manual português, metendo, de vez em quando, algum pequeno acrescentamento de sua lavra, ou esclarecendo

---

<sup>1</sup> Juan de Sahagún: «*Libro de Johan de Sant Fagún*», ed. José Gutiérrez de la Vega, en *La Ilustración Venatoria*, año VIII, núms. 2-16, 1885.

<sup>2</sup> Francisco R. de Uhagón: *Los libros de cetrería del canciller Pero López de Ayala, de Juan de Sant-Fahagun y de don Fadrique de Zúñiga y Sotomayor*. Madrid, [Ricardo Fe], 1889.

<sup>3</sup> *Ibid.* pág. 8.

<sup>4</sup> *Ibid.* pág. 9.

<sup>5</sup> *Ibid.* pág. 19.

<sup>6</sup> Pero Merino: *Livro de falcoaria*, ed. Rodrigues Lapa. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1931.

um ou otro passo mais laconico»<sup>7</sup>, pero esto es una evidente exageración como ha demostrado el prof. Fradejas Lebrero en su edición modernizada de la obra de López de Ayala<sup>8</sup>, en la que lo que procede de Pero Menino se ha impreso en cursivas. Así pues, López de Ayala no fue tan «original» como pretendía Uhagón.

Este es el primer estudio en el que se cuestionaba la originalidad de los libros de caza españoles, pero no es el único caso, ni tan siquiera el primero, sino que es una enredada trama que, desde dónde he podido trazar, parte del siglo XIII y concluye en el XVII, e incluso podría decirse que continúa hoy en día. Veamos esto con detenimiento, lo que además me permitiría esbozar la historia de estas obras.

Los cinco libros de caza castellanos más antiguos son traducciones: tres del latín (*Libro de cetrería* del Rey Dancos, *Libro de halcones* del maestro Guillermo y *Tratado de cetrería* del halconero Gerardo)<sup>9</sup> y dos del árabe (*Libro de los animales que cazan* de Muḥammad Ibn 'Abd Allāh Ibn' Umar al Bayzā o Moamín y el *Libro de los azores*)<sup>10</sup>. De todas ellas, y por razones de transmisión manuscrita, la más antigua es, por el momento, el *Libro de los animales que cazan* o *Kitāb al-Yawarīh*, terminado de traducir en abril de 1250. Estos cinco libros han sido ampliamente utilizados por autores y textos posteriores, con seguridad hasta el siglo XVI, a partir de este momento las conexiones son más débiles. El que se trate de traducciones podría conducirme a los orígenes de éstas, pero, según creo, sería salirse del tema.

#### EL LIBRO DE LOS ANIMALES QUE CAZAN Y EL LIBRO DE LA MONTERÍA

Comenzemos por la obra más antigua, el *Libro de los animales que cazan*. Los dos primeros textos que utilizan esta obra son el *Libro de la montería*<sup>11</sup> y el *Tratado de cetrería* conservado en el manuscrito 9 de la Real Acade-

<sup>7</sup> *Ibid.* pág. XXX.

<sup>8</sup> Pedro López de Ayala: *Libro de la caza de las aves*, ed. modernizada de José Fradejas Lebrero. Valencia, Castalia, 1959, (2.ª edic. Madrid, Castalia, 1969), (Otres Nuevos).

<sup>9</sup> Los tres están publicados. *Traducción española de Dancus Rex y Guillelmus Falconarius publicada según el manuscrito escurialense V-II-19 de la segunda mitad del siglo XIII*, ed. Gunnar Tilander. Karlshamn, [AB E. G. Johanssons], 1966. (Cynegetica XIV). El *Tratado de cetrería* del halconero Gerardo lo fue con el título de *Tratado de las enfermedades de las aves de caza*, ed. Bertil Maler. Lund, 1957. (Filologiskt Arkiv 4), y recientemente en *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, ed. José Manuel Fradejas Rueda. Madrid, Cáirel, 1985. (Alcotán 2), es por la que cito.

<sup>10</sup> Del *Libro de los animales que cazan* sólo se ha publicado algunos fragmentos, éste así como los anteriores y el *Libro de los azores* se encuentran en el mismo manuscrito, el V-II-19 de El Escorial. Del *Libro de los animales que cazan* existe otro manuscrito, el Res. 270 de la B. N. de Madrid, cuya edición aparecerá en breve. Para el *Libro de los azores* véase *Antiguos libros de cetrería castellanos* págs. 87-105.

<sup>11</sup> Hay varias ediciones, de todas ellas empleo Alfonso XI: *Libro de la montería*. Based on

mia Española<sup>12</sup>. El uso que hacen uno y otro es de muy diferente signo. El *Libro de la montería* encierra, por sí mismo, una serie de problemas que nadie ha resuelto y que principalmente residen en la autoría, y es a raíz de éste por lo que se asociaron ambas obras. Lo hizo F. B. Navarro<sup>13</sup> para aportar pruebas a favor del rey Sabio como autor del *Libro de la montería*, atribuido por José Gutiérrez de la Vega a Alfonso XI en su edición<sup>14</sup>.

Navarro tras una furibunda crítica a la edición le descubre a Gutiérrez de la Vega unas fuentes que hablan claramente de quién era el autor, pero se limita a transcribir «dos de los más breves [capítulos], para no cansar al lector»<sup>15</sup>, pues dos páginas antes dice «toda una parte del *Libro de la montería*, nada ménos que 46 capítulos, esto es, la parte segunda del II libro, la que trata de la *física de los canes*, constituye dos libros del *Arte de Cetrería*, [...] que tiene de fecha precisamente un siglo ménos»<sup>16</sup>. A pesar de esto Gutiérrez de la Vega y sus *cives plausores*, en el decir de Navarro, no se dejaron convencer. Veamos uno de estos capítulos:

Capitulo ix<sup>o</sup> que fabla de coñoscer las señales sy son alegres quando los sacan a caça, o sy an sabor della.

Destas son las señales que Uos verán: andar muy alegres, et mescran los rrabos, et enfiestaran los cuellos a rriba. Et cataran a diestro et a siniestro, et vsmaran mucho, et conseguiran el rrastro de la caça, et vsmaran los logares o estido. Et conuiene que quando fueren açerca de sus caças, que segunt vieren que estan alegres, aquel que los trae que asy los enrride.

Et enrride los falagando, ca estonce auran sabor de la caça et tomarla an. Et los que an vsado de caçar en las peñas et en los logares fuertes son mas fuertes de pies et de piernas. Et quando tomaren la caça, den les del coraçon della, ca por esto auran mayor sabor de la caça et seran mas alegres<sup>17</sup>.

El xvi<sup>o</sup> capitulo es de connoscer las senales si son [alegres] quando las sacan a caça o si an sabor d'ella.

Éstas sson las ssennales: es que los verán andar muy alegres, et meçerán los rrabos, et enfiestarán los cuellos arriba, et catarán a diestro et a ssiniestro, et usmarán much, et consigirán el rrastro de la caça, et usmarán los logares ó estido. Conviene que quando ffueren açerca de sus caças, que segund vieren que están alegres, aquel que los trae que assí los enrride; et enrridenlos ffalagando, ca estonce avrán sabor de la caça et tomarla an. Et los que an ussado de caçar en las penas et en los logars ffuerts et son más ffuerts de pies et de piernas. Et quando tomare[n] la caça, denles del coraçon d'ella, ca por esto avrán mayor ssabor de la caça et sserán más alegres<sup>18</sup>.

---

*Escorial ms. Y.II.19*, ed. Dennis P. Seniff. Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies Ltd., 1983. Se cita como *Montería*.

<sup>12</sup> José Manuel Fradejas Rueda: *Tratado de cetrería. Texto, gramática y vocabulario (según el ms. 9 de la R. A. E.)*. Madrid, Universidad Complutense, 1985, y en *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, págs. 107-182, edición por la que cito.

<sup>13</sup> Felipe Benicio Navarro: *El «Libro de la montería» es el tratado de venación de don Alfonso el Sabio*. Madrid, Aribau y Cía., 1878.

<sup>14</sup> Alfonso XI: *Libro de la montería del Rey D. \_\_\_\_\_*, ed. José Gutiérrez de la Vega. Madrid, M. Tello, 1877. (Biblioteca Venatoria I y II). Hay una reedición facsimilar en Madrid, Atlas, 1983.

<sup>15</sup> Navarro, *op. cit.* pág. 37.

<sup>16</sup> *Ibid.* pág. 35.

<sup>17</sup> *Montería*, II, 2, ix, págs. 42-43.

<sup>18</sup> *Libro de los animales que cazan*, IV, xvi, fol. 142r-v. Cito por el ms. V-II-19 de El Esco-

Como se puede ver las diferencias son nulas, si exceptuamos la ligera diferencia de comienzo entre ambas obras.

Poco más de setenta años después se vuelve sobre el mismo tema, el de las fuentes del *Libro de la montería*. Se utilizan los mismos textos y se le añade el *Tratado de cetrería* (ms. 9 de la R.A.E.)<sup>19</sup>. En esta ocasión el estudio es más profundo y las comparaciones más amplias ya que su autor se demora en ver las lagunas que presentan uno y otro, que por lo general aparecen en el *Libro de la montería*:

Sy mordiere un perro a otro, tomen del alquitrán et vnten les las llagas con ello<sup>20</sup>.

Si mordiere un perro a otro, tomen el alquitrán et del stopa del fierro, tanto de lo uno como de lo ál, et muelan el estopa et mézclenlo con el alquitrán et únteles las llagas con ello<sup>21</sup>.

Aunque las lagunas no son exclusivas del *Libro de la montería*. Esto me ha llevado a la conclusión, parcial, de que los dos manuscritos del *Libro de los animales que cazan*, Reservado 270 y V-II-19, no son más que copias de otro u otros ligeramente anteriores.

#### EL LIBRO DE LOS ANIMALES QUE CAZAN Y EL TRATADO DE CETRERÍA

Tjerneld asoció estos dos libros a un tercero, el ms. 9, pero debido a que tan sólo buscaba fuentes para el *Libro de la montería* apenas si vio la relación existente entre estas obras y los ocho capítulos finales del ms. 9, de los que dice: «A contiene solamente 8 capítulos dispersos, y en los 4 primeros hay numerosas omisiones de palabras y frases cortas, pero no en los 4 últimos, 131-4. Hay algunas pequeñas diferencias sin interés. El cap. 130 no reproduce más que la mitad del cap. 17 de M. Por su parte A contiene el cap. 131 = E 27, que falta en M»<sup>22</sup>. Veamos un breve ejemplo de estas pequeñas diferencias:

---

rial aunque a veces lo haré por el ms. Res. 270, según la edición que estoy preparando. La razón está en que nadie ha utilizado este manuscrito y todas las citas y comparaciones se refieren al ms. escurialense.

<sup>19</sup> Håkan Tjerneld: «Una fuente desconocida del *Libro de la montería* del Rey Alfonso el Sabio», *Studia Neophilologica*, XXII, 1949-50, págs. 171-193.

<sup>20</sup> *Montería*, II, 2, xv, pág. 43.

<sup>21</sup> *Libro de los animales que cazan*, IV, xxii, fol. 143r.

<sup>22</sup> Tjerneld, art. cit. págs. 190-191.

[...] et mézclenlas con dos huevos et con de la manteca et déngelo a comer, et después fáganles beber dos <dos> libras de vino anejo, *poco más o poco menos*, et échenles en esse vino un poco de pimienta molida<sup>23</sup>.

[...] e méscenles con dos huevos e con manteca de vacas e déngelo a comer, e despu[és] fáganlos beber dos libras de vino añejo e buelvan con el vino pimienta molida<sup>24</sup>.

En realidad el *Tratado de cetrería* no sólo tomó ocho capítulos como indica Tjerneld, sino 59, que debieron ser 95 puesto que el manuscrito está falto de unas hojas entre los capítulos XL [39] y LXXVI [75]<sup>25</sup>. Los capítulos que se han conservado se reparten del siguiente modo: Introducción - XL [39] proceden del libro I; LXXVI [75] - LXXXVI [85] del libro III; CXXVII [127] - CXXXI [131] y CXXXIV [134] del libro IV y CXXXII [132] - CXXXIII [133] del libro V. Las características de la copia por parte del ms. 9 son las mismas que hemos visto para los ocho últimos capítulos, y en cierta medida dependen del manuscrito que utilizemos para la comparación, sobre todo en lo que atañe a los libros I, IV y V<sup>26</sup>.

#### EL LIBRO DE LOS ANIMALES QUE CAZAN Y EL LIBRO DE CETRERÍA DE JUAN DE SAHAGÚN

El uso, por no decir abuso, del *Libro de los animales que cazan* no concluye aquí, y en la centuria siguiente el halconero de Juan II, el ya citado Juan de Sahagún, hace un empleo extensivo de esta obra, aunque servil a los originales procura desvirtuarlo un poco, podríamos pensar que para evitar ataques furibundos como el que le vino de Ubagón por copiar a López de Ayala, pero es que Sahagún no fue tan «innoble» como pretendía Ubagón pues, como la mayoría de los autores de cetrería, cita los libros de los que se ha valido:

[...] en el cual libro non entiendo escribir cosa ninguna de mi entendimiento, ni de mi poco saber, mas lo que Dios me administrare y face escritos en estos libros que se siguen: El libro del Rey nuestro Señor; El libro del Rey Balarte; El libro de Maestre Guillen, fijo de Rojel Napolitano; El libro de Hipocras el philosopho; El libro de Danchis; El libro de Arasante, fijo del rey Galiciano; El libro de Mohamad, natural de la ciudad de Fez; E el libro de Menino, de Portugal; El libro de Don Felipe de Orries, rico hombre de Aragón; El libro de Pero López de Ayala<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> *Libro de los animales que cazan*, IV, xviii, fol. 142v.

<sup>24</sup> *Tratado de cetrería*, CXXIX [129], pág. 173.

<sup>25</sup> La numeración que doy entre corchetes se debe a unos «fallos» existentes en el ms. 9 de la R.A.E. Para más detalles véase *Antiguos tratados de cetrería castellanos* pág. 109.

<sup>26</sup> En el ms. Reservado 270 el libro I contiene 14 capítulos frente a los 205 del ms. V-II-19, el libro IV tiene 6 frente a 28 y el V 9 frente a 32.

<sup>27</sup> Juan de Sahagún: «*Libro de cetrería*» de \_\_\_\_\_ «*Glosas*» de don Beltrán de la Cueva, seguido del «*Discurso del falcón esmeréjón*» del Conde de Puñonrostro. Madrid, Caïrel, 1984, pág. 178.

e incluso confiesa que copia muchas cosas de cuya validez no está muy seguro:

E por mi poco saber y la inhabilidad y rudeza de mi entendimiento, muchas escrituras que pongo aquí no las entiendo, porque están escritas en este libro muchas enfermedades de diversas maneras, así como gotas y quemas de venas: non me parece que las quemas de ellas ni curas sean razonables<sup>28</sup>.

Así que el ataque de Uhagón fue por no leer todo y dejarse convencer «á las pocas páginas», pues estos fragmentos proceden del último folio del manuscrito y están muy alejados de los textos que tomó de López de Ayala, con lo que se le puede quitar a Sahagún la etiqueta de «plagiarío», pues si no tenemos en cuenta la declaración de fuentes de Ayala, como hizo Uhagón, también plagia con todo «descaro».

De todas las obras y autores de los que Sahagún dice haber «copiado» he identificado y confirmado la mayoría. El «libro de Maestre Guillen, fijo del Rojel Napolitano» no es más que el *Libro de los halcones* del maestro Guillermo o *Guillelmus Falconarius*; el «libro de Danchis» es el *Libro de cetrería* del rey Dancos o *Dancus Rex*; el «libro de Aransante, fijo del rey Galiciano» es algo más peliagudo. No conozco tal texto y me sospecho que se trata de *Dancus Rex* pues en el prólogo de esta obra hay un diálogo entre Dancos y el rey Galaciano en el que éste pide que le enseñe todo lo que sepa sobre las aves de caza, pero Dancos le responde: «non ssó tan digno que vos sseades mio discípulo, mas si vos avedes voluntad de ssaber algo, ssi avedes algún ffijo, enbiatlo a mí, et por la vuestra amor demostrarl' é aquello que yo ssé»<sup>29</sup>. Este hijo del rey Galaciano, con ligeras variantes, se llama Atanasio, en la versión castellana Aranassium. Conectado con este libro, con *Dancus Rex*, está, según creo, el «libro del rey Balarte» pues en el prólogo se dice el rey Galaciano tuvo que ir a «una çibdat que l'dizen Balatram»<sup>30</sup>, seguramente no es más que una deturpación del nombre de la ciudad, y es posible que el original, que no nos ha llegado, dijese «rey de Balarte». El «libro de Menino, de Portugal [y] de Pero López de Ayala» ya está claro gracias a la labor de Francisco de Uhagón y de Rodrigues Lapa. Los libros que restan por ver son más complejos, el de «Hipocras el philosopho» no existe; es tan solo un nombre que muchos autores de cetrería incorporan a sus obras para darles mayor autoridad, cosa que también suele ocurrir con el *Dancus*<sup>31</sup>. El «li-

<sup>28</sup> Sahagún, *op. cit.* pág. 178.

<sup>29</sup> *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, pág. 65.

<sup>30</sup> *Ibid.* pág. 64.

<sup>31</sup> Gunnar Tilander en *Dois tratados portugueses inéditos de falcoaria* «*Livro que fez Enri-que Emperador d'Alemanha*» e «*Livro que fez o mui nobre rei d'Ancos*» publicados com «*Phisica avium*». Karlshamn, 1966, respecto a las referencias que en *Phisica avium* se hacen a Hipócrates nos dice que «é evidente que a referência a Hipócrates e Galieno é uma grosseria falsificação» (págs. 7-8). Referente a *Dancus*, dice, en la misma edición: «a atribuição ao rei *Dancus* é... uma falsificação. O redactor dos três livros queria dar mais autoridade à sua obra atri- buindo-a ao célebre rei *Dancus*» (pág. 10).

bro de Don Felipe de Orries, rico hombre de Aragón», no lo conozco ni ningún otro autor habla de él, y aunque pueda parecer raro, pues todos los nombres que da Sahagún corresponden a autores, quizá quiera indicar un libro que don Felipe de Orries poseía, pero, repito, me parece extraño.

He dejado para final el «libro de Mohamad, natural de la ciudad de Fez», que obviamente no es otro que Muḥammad Ibn 'Abd Allāh Ibn 'Umar al-Bayzār al-Bagdādi, pero con la pequeña diferencia que no era de la ciudad marroquí de Fez sino de la esplendorosa Bagdad del siglo IX. A pesar de lo explícito que es Sahagún, Amador de los Ríos podría despistarnos un poco ya que tras una extensa descripción del ms. V-II-19 dice que éste no es «semejante al de Juan de [Sant] Fagunt, falconero de don Juan II»<sup>32</sup>, pero éste es un fallo muy típico de muchos de los que hablan de los libros de cetrería, que lo hacen tras un ligero hojear de las obras. Veamos un pequeño ejemplo de cómo ha copiado Sahagún del Moamín:

Est' es el noveno capitulo, el que fabla de cómo las deven melezinar del remadizmo que se les faze de fastio e por comer las carnes malas que non son frescas. E dezimos assi: que quando les acaecier aquesto por folgura que ayan e se les fiziere laganna adredor de los ojos e se les fizieren cegajosos e se les parare ante los ojos como nuf de la umidad que tienen en las cabeças e picaren el cevo e lo echaren, tomen del habarraz peso de sesma e media d'un dinero de plata, e tomen del cost e del folio, de cada uno peso de dos dineros e medio de plata, e muélanlo bien e ciérnanlo, e después lávenles los paladares e las fuetas con vino anejo e paladeenlas con estos polvos sobredichos, e después úntenles los paladares con miel. E quando cerraren los ojos mucho, échenles el primer día por las narizes olio de violetas e después denles tres pedaquelos de carne mezclados con manteca e con un poco de salmoniaco, e al tercer día échenles por las narizes un poco de triaca destemprada con olio de violetas e fazerles á pro. E aquí se acaba el viiii[º] capitulo<sup>33</sup>.

## CAPÍTULO VI

Como los deben melecinar del agua que se les face del fastio.

Esta dolencia se face de comer malas viandas, gruesas y frias. E digo así que si les ficieren lágrimas al derredor de los ojos y se ficieren cegajosos, y se parare delante los ojos como nubes de la humedad, y lloraren, tomen del abarrás peso de medio dinero, y tomen del coste e del folio de cada uno peso de dos dineros, y muélanlo y ciérnanlo, y después lábenle los paladares con vino anejo, y paladee con estos polvos sobredichos, y después úntenle los paladares con miel encima destes polvos, y cuando cerraren los ojos mucho, échenles el primero día olio de violetas por las narizes, y al tercero día échenles por las narizes un poco de triaca destemplada con olio de violetas, y sanará: aquí se acaba el sexto capitulo<sup>34</sup>.

Como se puede ver, Sahagún acorta frases y cambia palabras, pero en esencia el texto es el mismo. Esto no es más que un breve ejemplo, pues, co-

<sup>32</sup> José Amador de los Ríos: *Historia crítica de la literatura española*. Madrid, José Rodríguez, 1863. Tomo V, pág. 151 n. 1.

<sup>33</sup> *Libro de los animales que cazan* (Res. 270), II, ix, fol. 104v-105r.

<sup>34</sup> Sahagún, *op. cit.* II, vi, pág. 77.

mo ocurre con las demás obras que aquí trato, no es más que una aproximación.

### EL LIBRO DE LOS ANIMALES QUE CAZAN Y EL LIBRO DE MONTERIA DE PEDRO DE PEDRAZA GAITÁN

El último eslabón en esta serie de derivaciones del *Libro de los animales que cazan*, está en el *Libro de montería* de Pedro Pedraza Gaitán<sup>35</sup>, pero con la particularidad de que no es directa, sino que como ha demostrado Terrón Albarrán, proviene de la edición que hizo Gonzalo Argote de Molina del *Libro de la montería* en 1582. Veamos un ejemplo:

Si algún perro se le atravasare en la garganta algún hueso, échenle dentro de ella aceite y aprieten la boca bajándola contra los pechos hasta que se queje y eche el hueso, y si no, mézclenle con agua tibia y háganse lo tragar poco a poco y les hará aflojar y echar el hueso<sup>36</sup>.

Si les trauare hueso en las gargantas echenles dentro del azeyte, e aprietenles las bocas, e abaxengelas ayuso contra los pechos por tal que se quexen e echen los huesos, e si esto non les touiere pro, tomen del agua tibia e mézclenla con del azeyte, e fágangelo tragar poco a poco, ca esto les afloxara los huesos, e gelos fara echar<sup>37</sup>.

Texto que encontramos idéntico en el *Libro de los animales que cazan*:

«E si se les trauare uesso alguno en las goliellas, échenles del azeit en las gargantas e apriétenles las bocas e abáxengelas ayuso contra los pechos por tal que se quexen e que echen los uessos, e si esto no les tovier pro, tomen del agua tibia e mézclenla con del azeit e fágangelo tragar poco a poco, ca esto les afloxará los uessos e gelos fará echar<sup>38</sup>».

Como se puede ver, después de cuatro siglos, las variaciones que ha sufrido el *Libro de los animales que cazan* son mínimas, aunque no es así en los seis casos en que se relacionan.

Pero Pedraza Gaitán no sólo copió del *Libro de la montería*, sino también del *Discurso de la montería* con el que prologaba Argote de Molina su edición, y esto es lo que ha hecho pensar a Terrón Albarrán que Pedraza usó la

---

<sup>35</sup> Pedro de Pedraza Gaitán: *Libro de montería compuesto por \_\_\_\_\_*. Manuscrito inédito 8.285 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ed. Manuel Terrón Albarrán. [Badajoz], [Grafisur], 1984.

<sup>36</sup> *Ibid.* IV, xiii, pág. 460.

<sup>37</sup> Alfonso XI: *Libro de la montería*, ed. Gonzalo Argote de Molina. Sevilla, Andrea Pescioni, 1582. II, 2, xxx, fol. 25.

<sup>38</sup> *Libro de los animales que cazan* (Res. 270), V, iii, fol. 204v.

edición de 1582, porque si no ¿de dónde podría haber copiado ambos textos? Veamos, también, un ejemplo de esto:

Usan en algunas partes de Alemania y Francia algunos monteros ir a montería que llaman del buey, la cual se hace llevando hecho de lienzo armado sobre aros ligeros, una forma de buey pintado con su cabeza y cuernos, y dentro de él se mete el montero con los aparejos de la caza, y caminando, divisa por ventanillas que él tiene la caza que hay en el monte, y dejándole plantado sobre palillos que trae, sale por un lado por donde no sea visto de la caza y tira a la que ha descubierto<sup>39</sup>.

Vsan en algunas partes de Alemania y Francia algunos Monteros yr a Montería, que llaman del Buey, la qual se haze lleuando hecho de lienço armado sobre aros ligeros, vna forma de Buey pintado con su cabeça, y cuernos y dentro del se mete el Montero con los aparejos de la caça, y caminando deuisa por ventanillas, que el tiene la caça, que ay en el Monte, y dexandole plantado, sobre palillos que trae sale por vn lado, por donde no sea visto de la caça, y tira a la que a descubierto<sup>40</sup>.

Esto es lo más lejos que puedo ir por esta vía. Hay un salto temporal, pues del siglo XV con Juan de Sahagún he pasado al XVII con Pedraza Gaitán. No es que no haya ningún libro durante el siglo XVI, está el *Libro de acetrería y montería* de Juan Vallés, pero como he ceñido a textos publicados no he podido hacer uso de éste aunque está impreso<sup>41</sup>, ya que sólo han visto la luz los dos primeros libros de los seis que lo componen, y en estos cuatro que aún están inéditos podría seguirse la pista al *Libro de los animales que cazan*.

Hay otra serie de libros de caza que han sido ampliamente «copiados». Me refiero al *Tratado de cetrería* del halconero Gerardo, *Libro de cetrería* del rey Dancos, *Libro de los halcones* del maestro Guillermo y el *Libro de los azores*, cuya influencia es clara y evidente en dos obras separadas entre sí por dos siglos: el *Tratado de cetrería* y el *Modo de melecinar las aves*<sup>42</sup>.

#### EL TRATADO DE CETRERÍA (ms. 9 de la R.A.E.)

Las características del uso que esta obra ha hecho de las que acabo de citar es idéntico al que hace del *Libro de los animales que cazan*. Se limita a una selección, bastante cuidada, de lo que el anónimo compilador creyó que era lo más interesante, y según todos los indicios, de un manuscrito del

<sup>39</sup> Pedraza, *op. cit.* III, xi, pág. 440.

<sup>40</sup> *Discurso de la montería*, cap. XXXIII, fol. 12v. Para este tipo de argucia venatoria y su difusión en la literatura española véase José Fradejas Lebrero «Una nota a Juan de Mena», *Castilla*, 1, 1980, págs. 19-22 y «Tres notas a Miguel Delibes», *Castilla*, 2-3, 1981, págs. 1-7; Dennis P. Seniff «“El falso boezuelo con su blando cencerrar”: or, the pantomime ox revisited», *Celestinesca*, 9, 1985, págs. 43-45.

<sup>41</sup> Juan Vallés: *Libro de acetrería y montería*. Sevilla, Bibliófilos Sevillanos, 1947.

<sup>42</sup> Ambos en *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, págs. 107-182 y 183-200.

mismo tipo que el V-II-19 de El Escorial, es decir un manuscrito que reunía estos cinco libros de cetrería. Para no alargar inútilmente estas páginas, veamos un ejemplo de cada libro:

#### Del halconero Gerardo:

El iiº capítulo [es de melezinarles de la petita que les non pueden arrancar].

Si alguno oviere petita atal que con las manos non gela pueda[n] arrancar, conviene que ssequen la yerva brassinçe et májenla et mézclenla con olio de olivas et con miel, et déngelo mezclado con ssu çevo<sup>43</sup>.

El lxxxvii capítulo [es] de las melezinas de los açores e cómmo los deven melezinar de la petita que les non pueden arrancar con las manos.

Si alguno oviere petita que con las manos non la puedan arrancar, conviene que sequen la yerva brassinçe et májenla et mézclenla con olio de olivas et con miel, e déngelo mezclado con su çevo<sup>44</sup>.

#### Del Rey Dancos:

1. [Del dolor de la cabeça].

Quando vieres que el ffalcón o el açor çierra los ojos et meçe la cabeça, ssepa que á aquel mal. Et ffazes esta melezina: Toma el lardo del puerco et la p[im]ienta et mézclala en uno et dágelo a comer. Et otro día d'al' del áloe con carne de pollo, et ssanará<sup>45</sup>.

El cii capítulo es del dolor de la cabeça.

Quando vieres que el falcón o el açor çierra los ojos o meçe la cabeça, sepa que á aquel mal. E faze esta melezina: Toma el lardo del puerco et la pimienta et mézclalo todo en uno a dágelo a comer. E otro día dal' el áloen con carne de pollo, e sanará<sup>46</sup>.

#### Del maestro Guillermo:

13. [De las lombrices].

Si oviere lonbrizes, toma la mienta et májala et ssécala al ffuego et buelve la carne del pollo con esta melezina et dágela a comer, et será ssano<sup>47</sup>.

El cx capítulo [es] de las lombrices.

Si oviere lombrices, toma la mienta e májala bien e sécala al fuego e buévela con el vinagre, e enbuelve la carne del pollo con esta melezina e dágela a comer, e será sano<sup>48</sup>.

#### Del Libro de los azores:

[El segundo capítulo es quando el açor á mal et non ssaben qué mal á].

Quando esto acaecière al açor, denle carne caliente mojada en miel con limadura de fferro, et al segundo día denle carne caliente mojada en miel con olio rrosado et con la limadura del fferro et sserá ssano<sup>49</sup>.

El cxiii capítulo es quando el açor á mal e non saben que mal tiene.

Quando esto acaecière al açor, denle carne caliente mojada en miel con la limadura del fierro, e al segu[n]do día denle carne mojada en miel con olio rrosado e con la limadura del fierro e será sano<sup>50</sup>.

<sup>43</sup> *Tratado de cetreria* del halconero Gerardo, cap. 2, pág. 39.

<sup>44</sup> *Tratado de cetreria*, cap. LXXXVII [86], pág. 163.

<sup>45</sup> *Libro de cetreria* del rey Dancos, cap. 1, pág. 65.

<sup>46</sup> *Tratado de cetreria*, cap. CII [101], pág. 166.

<sup>47</sup> *Libro de los halcones* del maestro Guillermo, cap. 13, pág. 81.

<sup>48</sup> *Tratado de cetreria*, cap. CX [110], pág. 168-169.

<sup>49</sup> *Libro de los azores*, cap. II, págs. 94-95.

<sup>50</sup> *Tratado de cetreria*, cap. CXIII [113], pág. 169.

EL MODO DE MELEÇINAR LAS AVES  
(ms. 2305 de la U. de Salamanca)

Esta obra hace lo mismo que el *Tratado de cetrería* pero sin ser tan selectivo ya que copia varias recetas para el mismo mal (caps. 2 y 27 sobre los piojos; 4 y 32 sobre la tiña), y no sigue un orden tan lógico, entendiendo por orden lógico el que presenta el *Tratado de cetrería*, es decir, copia lo que le interesa de un libro y sigue con otro. El *Modo de meleçinar las aves* los entremezcla e incluso incorpora capítulos que proceden de otra u otras obras que no he identificado. A pesar de esta caótica selección, o quizá gracias a ella, se pueden reconstruir dos capítulos del *Libro de los halcones* del maestro Guillermo que faltan en el «original» de la traducción castellana, es decir en el ms. V-II-19, los capítulos 53 y 54 que corresponden a los capítulos 1 y 6 del libro de Guillermo.

Ya que el *Modo de meleçinar las aves* comparte 26 de sus capítulos con el *Tratado de cetrería* evito el ejemplificar para no hacer excesivas estas páginas, tan sólo transcribo el primer capítulo, que corresponde al 1 del *Tratado de cetrería* del halconero Gerardo y al LXXXVI [85] del *Tratado de cetrería*:

«Capítulo primero. De la pepita

Si alguna ave ubiere pepita atal que con las manos no se la puedas arrancar, toma la yerba brasinque e sécala e májala con olio de olivas e con miel, e dáselo mezclado con la carne e sanará»<sup>51</sup>.

Hay otros dos autores en los que han influido estos libros, uno de ellos es el *Libro de cetrería* de Juan de Sahagún, del que unas páginas más atrás hemos visto las fuentes que declaraba y entre ellas se encuentran dos de estos libros, el *Libro de cetrería* del rey Dancos y el *Libro de los halcones* del maestro Guillermo, a los que hay que añadir el *Libro de los azores*, pero son difíciles de identificar porque por lo general están embutidos en capítulos más amplios y dispersados a lo largo de toda la obra. Véase este breve ejemplo:

---

<sup>51</sup> *Modo de meleçinar las aves*, cap. 1, pág. 187.

*Del que há fiebre.*

Melecinarlo há por esta via: toma el mosquito molido con la grosura de la gallina y úntale los piés, y toma el brazo del borrico chiquito y sécalo, y fazlo polvo, y échale de aquellos polvos encima de la carne que le dieres a comer, y dágelo por nueve días y sanará: aquí se acaba el capítulo cuarenta y uno<sup>52</sup>.

10. *[De la fiebre]*

Ssi oviere ffiebres, toma el musgo con la grassa de la gallina et unta los pies, et sserá ssano<sup>53</sup>.

La otra obra es el *Libro de acetrería y montería* de Juan Vallés, que en cierta medida es lo que el *Libro de montería* de Pedraza Gaitán es para el *Libro de los animales que cazan*, es decir, copia de copia, y el mismo Vallés lo declara sin empacho:

«Juan de Sahagún por anterioridad [sic] de maestre Guillermo Napolitano escribe lo mismo»<sup>54</sup>.

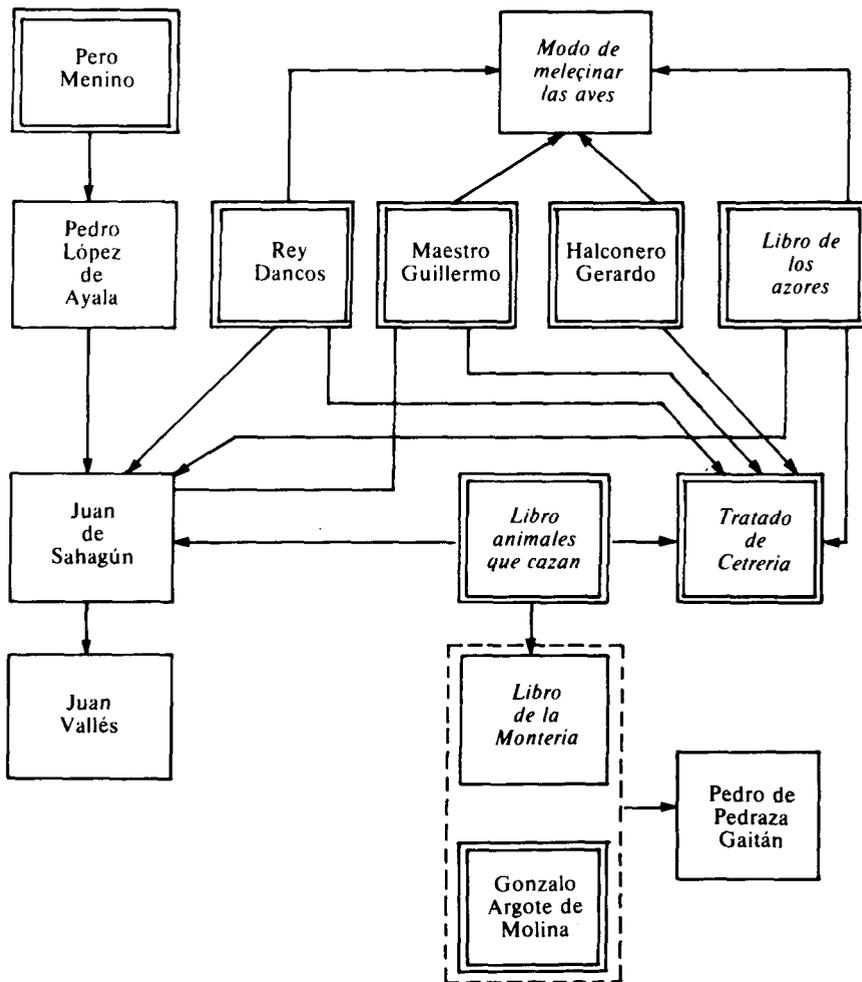
---

<sup>52</sup> Sahagún, *op. cit.* II, xli, pág. 111. Lo único que ha tomado del *Libro de los halcones* es el principio, el resto no sé de dónde procede, pero no debía de ser muy efectivo si tenemos en cuenta la glosa que don Beltrán de la Cueva pone a este capítulo: «Yo me remito que cada uno guarde bien su borrico, que si lo matas no sabemos si vivirá tu falcón, y serán dos pérdidas».

<sup>53</sup> *Libro de los halcones* del maestro Guillermo, cap. 10, pág. 81.

<sup>54</sup> Vallés, *op. cit.* II, i, pág. 45. Se refiere al capítulo XVI del libro I de Sahagún, que corresponde al 31 del *Libro de los halcones*.

De forma esquemática podríamos representar las derivaciones de unos libros a otros comentadas en estas páginas del siguiente modo.<sup>55</sup>



<sup>55</sup> Los títulos encerrados en doble caja son los que he considerado como «originales», en caja simple las derivaciones. En el caso del *Libro de la monteria* (caja simple) y el *Discurso de la monteria* de Gonzalo Argote de Molina (caja doble), que están englobados en otra de trazo discontinuo, lo que quiere decir es que se trata de la edición del *Libro de la monteria* de 1582 que sirve como fuente a Pedraza Gaitán.

Queda preguntarnos si en cuatro siglos de escritos cinegéticos no hay alguno que sea realmente original. Afortunadamente hay un libro, de uno de los autores castellanos más apreciados, pero que sus otras obras la han oscurecido. Me refiero al príncipe don Juan Manuel y su *Libro de la caza*.

Don Juan Manuel es una isla en medio del océano de la literatura venatoria castellana. No copia de nadie y nadie le copia. El primer aspecto es fácil de explicar pues nos lo dice él mismo en su *Libro de la caza*:

«[...] et quando llego a leer en los dichos [libros] que el dicho rey ordeno en razon de la caça, por que don Iohan es muy caçador, ley[o] mucho en ellos et fallo que eran muy bien ordenados ademas; et quien pudiesse vsar de la caça commo la el ordeno, non erraria en ninguna cosa en arte de la caça, tan bien en la teorica commo en la practica»<sup>56</sup>.

y unas líneas antes:

«[...] et puso muy conplida mente la teorica et la practica commo conuiene a esta arte; et tan conplida mente lo fizo, que bien cuydan que non podria otro emendar ni enader ninguna cosa mas de lo que el fizo, nin avn fazer tanto nin tan bien commo el»<sup>57</sup>.

El segundo, el que nadie le copie, no es fácil de explicar, ni tan siquiera entiendo por qué ningún autor lo cita, aunque fuese de pasada, quizá porque no venía «autorizado» por obras anteriores, es decir porque no había «copiado» de otros libros.

Hay una pregunta final que es obligatoria plantearse ¿por qué se han copiado unos autores a otros? La única respuesta factible está en que el escribir sobre las experiencias propias y lo que se ha visto hacer, que es el caso de don Juan Manuel, de ahí que sea el único realmente original, o tomar prestado de obras anteriores y de gran prestigio lo que interesaba y reelaborarlo con mayor o menor habilidad, eso sí, haciendo promesa formal de ser el primero, caso de Juan de Sahagún, que escribe sistemáticamente sobre el tema, pues todo lo anterior era de poco valor.

---

<sup>56</sup> Don Juan Manuel: «*Libro de la caza*» en *Obras completas*, ed. José Manuel Blecuá. Madrid, Gredos, 1981. pág. 521.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pág. 520.